

Distr. GENERAL E/CN.4/1995/98 15 de febrero de 1995 ESPAÑOL Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

51º período de sesiones

Temas 3 y 25 del programa

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES SEGUIMIENTO DE LA
CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(...)

II. PRINCIPALES ESFERAS DE ACTIVIDAD

A. Promoción de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos

(...)

10. Un elemento decisivo del mandato del Alto Comisionado, según lo establecido por la Asamblea General, es la responsabilidad de entablar un diálogo con todos los gobiernos con miras a asegurar que se respeten los derechos humanos. Para que sus acciones sean eficaces, el Alto Comisionado debe contar con el apoyo y la cooperación de los gobiernos. El Alto Comisionado ha invitado a todos los gobiernos a que inicien un diálogo franco, sin condiciones ni prejuicios. La respuesta a ese llamamiento ha sido muy alentadora. Para tratar de propiciar ese diálogo, el Alto Comisionado ha visitado Suiza, como país anfitrión, Alemania, Austria, Bhután, Burundi, Camboya, Colombia, Cuba, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Japón, Letonia, Lituania, Malawi, Nepal, Noruega, la República de Corea, Rwanda y Suecia.

(...)

C. Actividades realizadas en el período de
noviembre de 1994 a enero de 1995

24. Tras la presentación de su primer informe a la Asamblea General, que contenía información sobre sus visitas a los países, el Alto Comisionado visitó Colombia y Cuba, por invitación de los respectivos gobiernos. El propósito de esas misiones fue propiciar la promoción y protección de los derechos humanos y afianzar los vínculos entre esos países y el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas.

(...)

26. Del 12 al 14 de diciembre de 1994, el Alto Comisionado visitó Colombia. Esta misión se efectuó relativamente poco después de que un nuevo Gobierno asumiera el poder y de que el Presidente hiciera una declaración anunciando una nueva política de derechos humanos. El Presidente reconoció que su país se enfrentaba con graves problemas de derechos humanos y anunció que se tomarían todas las medidas necesarias para superar la situación. Como parte de este enfoque de los derechos humanos se había adoptado una actitud positiva de estrecha cooperación con la Comisión de Derechos Humanos y sus mecanismos temáticos. Atendiendo a la invitación del Gobierno de Colombia, el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Relator Especial sobre la tortura visitaron el país. En su diálogo con el Presidente y otros altos cargos del Gobierno, así como con la comunidad de derechos humanos, el Alto Comisionado insistió en la necesidad de que se hicieran esfuerzos concertados por mejorar la infraestructura de derechos humanos y evitar las violaciones de los derechos humanos. Los esfuerzos conjuntos eran importantísimos en vista de los problemas que planteaba la elevada tasa de delincuencia y otros graves problemas sociales. La cuestión de la responsabilidad de los culpables de violaciones de los derechos humanos fue otro de los principales temas de que habló el Alto Comisionado con las autoridades. Conviene señalar a este respecto que el Presidente anunció que estaba resuelto a luchar contra la impunidad, cosa que, sin embargo, requerirá diversas reformas legislativas. Varios interlocutores de organizaciones no gubernamentales y círculos parlamentarios se refirieron a la necesidad de establecer un mecanismo de las Naciones Unidas que pueda proporcionar asistencia sobre cuestiones de derechos humanos. El Centro de Derechos Humanos preparará un programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en Colombia, especialmente en relación con las reformas legislativas y la administración de justicia. Se enviará en breve a Santa Fe de Bogotá una misión de seguimiento para que evalúe las necesidades. El Alto Comisionado también se reunió con los jefes de las diversas oficinas de organismos y programas de las Naciones Unidas en Colombia.

(...)

G. Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia
técnica en materia de derechos humanos

(...)

49. Durante la quinta reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados, el Alto Comisionado subrayó la importancia que tenían los órganos creados en virtud de

E/CN.4/1995/98 Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas
para los Derechos Humanos al 51 periodo de sesiones de la Comisión
de Derechos Humanos

tratados sobre derechos humanos para la labor de las Naciones Unidas, como se había reconocido en la Conferencia Mundial, e hizo hincapié en su compromiso de apoyar la labor de esos órganos. Las reuniones periódicas de los presidentes constituyen un medio importante de mejorar y coordinar la labor del mecanismo de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos (véase también el párrafo 128 infra.)

(...)